



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JOSE ESTEBAN GALVEZ MARTINEZ
05/11/2020



Ayuntamiento de
ALCALÁ DEL JÚCAR

NIF: P0200700C

Secretaría e Intervención

Expediente 595425E

**DON JOSE ESTEBAN GALVEZ MARTINEZ, SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL JUCAR (ALBACETE)**

CERTIFICO:

: Que de conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Ayuntamiento realizó consulta pública, a través de la página web municipal, sobre modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de aparcamiento en parking municipal, sin que durante el período de consulta, que se verificó desde el 23 de octubre al 4 de noviembre, se presentara alegación o sugerencia algunas.

Y para que conste y unir al expediente de su razón expido y firmo el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Alcalá del Júcar, a cinco de noviembre de dos mil veinte.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
PEDRO ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ
05/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL JÚCAR

Código Seguro de Verificación: AKAA FR3J 4HZD 4RYJ UFJ9

MODIFICACION Nº 2 ORDENANZA PARKING, RESULTADO CONSULTA PUBLICA PREVIA. - SEFYCU 2236506

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaladeljucar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1